



Implementada por
giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



Otra derrota para Donald Trump que ayuda a los inmigrantes

19 de mayo de 2017

Seattle – Un juez federal bloqueó esta semana los intentos del gobierno de Donald Trump de prohibir que organizaciones no lucrativas ayuden a inmigrantes preparando documentos, llenando formularios y asistiendo parcialmente en su defensa ante casos migratorios.

Gracias a esta decisión, legítimas organizaciones no lucrativas legales y pro inmigrantes que no representen en corte a un inmigrante, podrán seguir ofreciendo otro tipo de asistencia, como la preparación de argumentos y mociones. Al parecer, todo comenzó porque el Departamento de Justicia decidió aplicar por primera vez una regla de 2008, pero que nunca se había utilizado, justo contra una organización que ha luchado en forma muy resaltante en corte y fuera de ella contra las órdenes de Donald Trump.

Si el resultado hubiera sido otro, miles de inmigrantes podrían haberse quedado sin asistencia legal de parte de estas organizaciones no lucrativas. Aunque el caso inicialmente afectaba únicamente a una organización del noroeste del país "Northwest Immigrant Right Project" (NWIRP), la decisión del juez federal Richard A. Jones, de Seattle, abarca a organizaciones no lucrativas de todo el país que asisten a inmigrantes con papeleo sin representarlos en tribunales.

La organización y otras 17 entidades no lucrativas que ayudan a inmigrantes con papeleo se sumaron a la lucha contra el Departamento de Justicia en el caso legal que culminó con la decisión de Jones, este pasado miércoles. "Nos complace la decisión tomada por el juez Jones de hacer una orden de prohibición nacional que permita a otras organizaciones seguir con el trabajo que hacen sin la amenaza de sanción", dijo en un comunicado la organización NWIRP.

Todo comenzó hace algunas semanas, cuando el Departamento de Justicia, dirigido por el ex senador restriccionista anti inmigrante Jeff Sessions, envió una carta a la organización conminándolos a suspender toda ayuda a inmigrantes a menos que los representaran en sus casos completos. Alegaron que se trataba de una cláusula de ley existente desde 2008 diseñada para evitar fraudes migratorios de notarios y otros falsos abogados.

La organización se vio con las manos atadas por algunas semanas para asistir a inmigrantes en ciertos papeleos, pero inmediatamente decidieron demandar en corte al Departamento de Justicia para luchar contra la orden. No obstante, el propio juez Jones cuestionó las razones del gobierno de Donald Trump de enfocarse justamente en esta organización, la misma que presentó demanda contra su prohibición de entrada a musulmanes y defendió al "dreamer" arrestado, Daniel Ramírez Medina.

La orden del juez es temporal, mientras se discute el caso en tribunales, pero prohíbe que el procurador Jeff Sessions y a su departamento hagan intentos de limitar a otros grupos no lucrativos de la misma forma.

<https://laopinion.com/2017/05/19/que-es-el-hr-2341-y-por-que-cambiaría-por-completo-las-leyes-migratorias-en-eeuu/>